



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 18ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 28 de octubre de 2011, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Vivas (Vicepresidenta) (República Bolivariana de Venezuela)

más tarde: Sra. Miculescu (Presidenta) (Rumania)

Sumario

Tema 49 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



En ausencia de la Sra. Miculescu (Rumania), la Sra. Vivas (República Bolivariana de Venezuela), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 49 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas
(A/66/292 y A/C.4/66/L.6)

1. **El Sr. Titov** (Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), hablando en nombre del Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas y presentando el informe del Secretario General sobre asistencia para las actividades relativas a las minas (A/66/292), que abarca el período comprendido entre agosto de 2009 y julio de 2011, dice que en el informe se destacan los efectos de las actividades relativas a las minas, integradas por el Equipo de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas en las cinco principales esferas de la labor de las Naciones Unidas que figuran en el párrafo 2, en aplicación de los cuatro objetivos estratégicos señalados en la Estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas para el período 2006-2010.

2. En relación con el objetivo estratégico 1, reducción de muertes y de lesiones, se ha producido una considerable reducción del número de muertes y lesiones causadas por minas y otros restos explosivos de guerra, debido a las iniciativas colectivas de remoción y de educación sobre el riesgo de las minas llevadas a cabo por las autoridades nacionales, las Naciones Unidas y los asociados. La excepción es el Sudán, donde el número de víctimas de las minas aumentó en un 35% en 2010; los nuevos peligros de minas en zonas de conflictos recientes, como Libia y Côte d'Ivoire, exigirán vigilancia y reacciones rápidas.

3. En cuanto al objetivo estratégico 2, mitigar el peligro para los medios de vida de la comunidad y aumentar la libertad de circulación, se ha avanzado considerablemente en recuperar terrenos contaminados para el uso normal, como en Camboya, pero en los demás países el proceso se ha visto dificultado por la falta de fondos o de seguridad. Sin embargo, en el Afganistán, por ejemplo, la remoción de minas por la

comunidad ha sido eficaz en zonas de gran riesgo y ha aumentado la estabilidad.

4. En referencia al objetivo estratégico 3, integración de las necesidades de acción antiminas en los presupuestos y planes nacionales, las Naciones Unidas han colaborado con sus homólogos en los países para promover la integración de las actividades relativas a las minas en los planes y presupuestos nacionales de desarrollo y reconstrucción, un paso esencial para impulsar la implicación nacional y la sostenibilidad, y para subrayar que la presencia de minas y restos explosivos de guerra está directamente relacionada con obstáculos al desarrollo como la pobreza y la inseguridad alimentaria.

5. En virtud del objetivo estratégico 4, establecimiento de instituciones nacionales competentes, las Naciones Unidas trabajaron con las autoridades nacionales responsables de realizar actividades relativas a las minas en distintos países, como la República Democrática del Congo o Sri Lanka, a fin de fomentar la capacidad local y asegurar la implicación nacional en la elaboración de estrategias y el establecimiento de prioridades al respecto. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también ha alentado la cooperación entre los Estados afectados por las minas mediante su programa de intercambio sobre actividades relativas a las minas, que promueve el diálogo Sur-Sur y facilita el intercambio de información.

6. Se han logrado diversos avances fundamentales en instrumentos internacionales conexos. La entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo y las negociaciones para un protocolo sobre municiones en racimo de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (Convención sobre las armas convencionales) han aumentado la conciencia internacional sobre los peligros y los efectos inaceptables de las municiones en racimo. El liderazgo y la mayor participación de los propios Estados afectados por las minas en las reuniones de los Estados partes en los diversos instrumentos internacionales al respecto es una tendencia prometedora. Por supuesto, se alienta a todos los Estados Miembros a que sean partes en esos tratados.

7. En las actividades de la Organización por colaborar con mayor cohesión dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, la zona de responsabilidad en que se llevarán a cabo las actividades relativas a las minas, compuesta por representantes de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros asociados, opera en la actualidad en el seno del grupo temático mundial dirigido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sigue aumentando la integración de las actividades relativas a las minas en los mandatos de mantenimiento de la paz, humanitarios y de desarrollo, y en estructuras más amplias como el Comité de Actividades relativas a las Minas. Los informes temáticos sobre gran diversidad de aspectos incluyen ahora con mayor frecuencia referencias a las minas.

8. Las directrices de género de las Naciones Unidas para los programas de actividades relacionadas con las minas, revisadas en 2010, señalan medidas para equilibrar la participación de las mujeres y los hombres en todos los aspectos de esas actividades. En 2010 se aprobó una nueva Norma internacional para las actividades relativas a las minas acerca de la información sobre el riesgo de las minas. También se han llevado a cabo medidas para velar por la coherencia en las actividades relativas a las minas, la gestión de municiones y el control de las armas pequeñas en el sistema de las Naciones Unidas, en ocasiones con la orientación técnica del Equipo de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas.

9. La Dependencia Común de Inspección, con arreglo a la resolución 64/84 de la Asamblea General, realizó un examen inicial de las actividades relativas a las minas en la Sede y en varios países y sectores. El orador aguarda con interés sus recomendaciones sobre la forma en que las Naciones Unidas pueden atender mejor las necesidades de los Estados afectados por las minas.

10. En el proyecto de resolución sometido al examen de la Comisión se reconoce la responsabilidad primordial de los Estados sobre las actividades relativas a las minas, pero también se demuestra el compromiso de la comunidad internacional con la asistencia de las Naciones Unidas al respecto. El reciente secuestro en Somalia de personal dedicado al desmantelamiento de minas es condenable, porque son personas dedicadas al tipo más heroico de labores

humanitarias y nunca deberían ser tomadas como objetivo en ninguna parte del mundo.

11. **El Sr. Kos** (Observador de la Unión Europea), hablando en nombre de la Unión Europea; Croacia, Islandia, Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países del proceso de estabilización y asociación; y, además, de Armenia, la República de Moldova y Ucrania, dice que si bien se han logrado progresos en la lucha, sobre todo en relación con las víctimas causadas por las minas antipersonal durante los dos últimos años, todavía existen grandes desafíos. Así, la comunidad internacional debe esforzarse firmemente por ampliar la aceptación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención sobre la prohibición de minas antipersonal). La Unión Europea está comprometida con la aplicación del Plan de Acción de Cartagena de 2010-2014 como base convenida para la lucha contra las minas antipersonal; una decisión próxima del Consejo Europeo estará dedicada a la asistencia a las víctimas, la remoción de minas y la universalización, y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra ejecutará proyectos técnicos.

12. La Unión Europea está decidida a cooperar con los Estados que necesitan asistencia para cumplir los compromisos contraídos en la Convención. Alienta a los Estados a considerar una prioridad nacional las actividades relativas a las minas y a integrarlas en las políticas más amplias de desarrollo y cooperación, a fin de impulsar el objetivo de cero víctimas y de garantizar la implicación nacional. La Unión Europea y sus Estados miembros, preocupados también por garantizar un nivel elevado de apoyo a las víctimas de todo el mundo, han aportado más de 2.000 millones de euros durante los últimos 10 años, aproximadamente la mitad de las contribuciones totales a las actividades relativas a las minas.

13. Presentando el proyecto de resolución sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas (A/C.4/66/L.6) en nombre de los patrocinadores, los miembros de la Unión Europea celebran la inclusión de la Convención sobre Municiones en Racimo como importante marco jurídico para responder a los desafíos humanitarios. Señala especialmente a la atención de los presentes lo dispuesto en el octavo párrafo del preámbulo y en el párrafo 11.

14. **El Sr. Vidal** (Uruguay), hablando en nombre de los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y los Estados asociados Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela (República Bolivariana de), dice que los avances registrados en virtud de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal constituyen una prueba de lo que puede lograr la comunidad internacional para enfrentar graves desafíos humanitarios y de desarrollo. Se congratula de la aprobación del Plan de Acción de Cartagena de 2010-2014 para la aplicación más plena de la Convención. El MERCOSUR expresa su compromiso con la erradicación total de las minas antipersonal por su naturaleza perversa, que las diferencia de mayoría de las armas. También apoya los esfuerzos de la comunidad internacional por regular las municiones en racimo.

15. La remoción y destrucción de minas antipersonal de conformidad con la Convención recuperará la actividad económica de las comunidades afectadas, objetivo que también promueve en el ámbito regional la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su programa de acción integral contra las minas antipersonal de 1991, que también establece la asistencia humanitaria a las víctimas y la educación preventiva sobre el riesgo provocado por las minas para la población civil. La labor encomiable realizada en el marco de la Estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas para el período 2006-2010 trasciende el desminado y atiende a objetivos más amplios, como la promoción del desarrollo y la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

16. Debido a la complejidad de la destrucción de las minas antipersonal, el artículo 5 de la Convención contempla que los Estados partes puedan solicitar la prórroga de los plazos de cumplimiento y la asistencia técnica y financiera para esos Estados por la comunidad de donantes, la sociedad civil y las organizaciones nacionales, regionales e internacionales es fundamental.

17. Uno de los mayores desafíos que enfrenta la comunidad internacional es atender las necesidades de las numerosas víctimas de las minas antipersonal en materia de salud, educación, rehabilitación, reintegración y protección jurídica. El creciente número de Estados que han ratificado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y

su Protocolo facultativo será de ayuda al respecto. La tragedia de las víctimas individuales trunca las posibilidades de bienestar, desarrollo y goce de los derechos de las comunidades afectadas, y debe ser entendida en el contexto amplio de los servicios públicos y de ayuda al desarrollo.

18. **El Sr. Mohamed** (Sudán) dice que, siendo uno de los países más afectados por las minas terrestres, el Sudán se ha comprometido firmemente a su remoción y destrucción, la sensibilización sobre el problema y la asistencia a las víctimas. El amplio programa de remoción de minas del país ya ha alcanzado éxitos considerables y las actividades de remoción y destrucción de minas continúan, con la cooperación del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el PNUD y organizaciones no gubernamentales del país, como la Media Luna Roja Sudanesa.

19. En referencia a la observación del Secretario General en su informe (A/66/292) de que agentes no estatales todavía colocan minas en algunos países, el orador señala que el Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés ha dejado minas en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul sin indicar su ubicación en ningún mapa. Por su parte, el Gobierno del Sudán ha comenzado a levantar mapas de todas las minas en la zona de Abyei y espera que el Gobierno de Sudán del Sur también proporcione mapas con la distribución de las minas que ha colocado.

20. El Sudán está trabajando asimismo para sensibilizar sobre el problema mediante la comunicación directa con la población, la capacitación de maestros en los estados afectados y el apoyo al retorno voluntario de la población a zonas limpias de minas. Unos 2 millones de personas, entre ellas muchas mujeres, se han beneficiado de ese programa de sensibilización y en las zonas limpias se está reanudando la vida normal en actividades agrícolas y de otros sectores productivos.

21. En abril de 2008, el Sudán fue uno de los seis países que ratificaron la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Gobierno ha adoptado medidas efectivas para prestar asistencia a las víctimas de las minas. En particular, se ha enmendado el Código Laboral para aumentar hasta el 5% el número de puestos asignados a personas con discapacidad tanto en el sector público como en el privado. En conclusión, el orador destaca la

importancia del apoyo internacional ininterrumpido para su país en los ámbitos de la creación de capacidad y la transferencia de tecnología, a fin de velar por la rehabilitación de las víctimas y la remoción y destrucción de minas.

22. **El Sr. Papa Omar Ndiaye** (Senegal), subrayando el enorme costo humano y económico de las minas, dice que África es el continente con el mayor número de Estados afectados. Se han de realizar esfuerzos permanentes políticos, financieros y materiales, con arreglo al artículo 6 de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal, en los planos nacional, regional e internacional para ayudar a los países afectados a continuar la remoción de minas y atender eficazmente las necesidades de las víctimas.

23. El hecho de que 156 Estados Miembros se hayan adherido a la Convención ha permitido un gran avance en la destrucción de minas, pero la viabilidad del tratado depende de la voluntad política de los Estados partes para aplicar sin demora las medidas necesarias de fomento de la confianza, transparencia y fiscalización. El Senegal acoge con agrado el Plan de Acción de Cartagena de 2010-2014, que refuerza la Convención. Como todos los Estados partes, el Senegal tenía un plazo de 10 años para retirar y destruir todas las minas de su territorio, pero como todavía no ha llevado a cabo la descontaminación de las zonas de minas, ese plazo se ha ampliado hasta 2016. Con ese fin, el Gobierno ha adoptado una estrategia nacional de actividades relacionadas con las minas para 2007-2015 así como directrices para esas actividades.

24. **El Sr. Al Bayati** (Iraq) dice que su Gobierno ha adoptado una política clara, equilibrada y no militarista afirmando su determinación de ser un factor de estabilización en el Oriente Medio. Respetará todos los acuerdos y convenciones internacionales relativos al desarme y la no proliferación, y está centrado en la reconstrucción de la infraestructura del país, tan dañada tras años de conflicto y por las políticas irresponsables del régimen anterior. Las recientes guerras han dejado tras de sí más de 1,3 millones de metros cuadrados de terreno contaminado por minas, lo que imposibilita el desarrollo socioeconómico en esas zonas e impide que las personas desplazadas retornen a sus hogares. La remoción de minas y la asistencia a las víctimas son, por tanto, una prioridad fundamental para el Gobierno.

25. El Iraq ha cumplido sus obligaciones de presentación de informes en virtud de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal. Todas las instalaciones de producción de minas han sido destruidas; con la cooperación de organizaciones no gubernamentales, la mayoría de las provincias han sido examinadas, entre 2004 y 2006, en preparación para la remoción de minas y el resto del país será examinado a medida que lo permita la situación de seguridad, para obtener una idea general de la magnitud del problema. Pese a los desafíos, ya se han limpiado de minas más de 44.000 metros cuadrados. El Ministerio de Medio Ambiente está elaborando planes nacionales para la remoción de minas y la asistencia a las víctimas, y compartirá la responsabilidad de la remoción de minas con el Ministerio de Defensa para cumplir cabalmente la Convención.

26. Sin embargo, los programas gubernamentales de asistencia a las víctimas se ven obstaculizados por unos recursos técnicos y financieros inadecuados para la magnitud del problema y por la falta de datos precisos sobre el número de víctimas. La ayuda de la comunidad internacional será crucial.

27. **El Sr. Pintado** (México) dice que, si bien su país no posee, no emplea y no produce minas, no es ajeno a las consecuencias humanitarias y socioeconómicas de su uso, y reconoce que los Estados tienen la responsabilidad primordial de hacer frente al problemas de las minas terrestres y sus efectos.

28. Los principales instrumentos jurídicos internacionales que rigen las actividades relativas a las minas, como la Convención sobre Municiones en Racimo y el Plan de Acción de Cartagena de 2010-2014, atraen a más signatarios y obtienen un alcance universal, al tiempo que se llevan a cabo los cuatro objetivos estratégicos de la Estrategia interinstitucional de actividades relativas a las minas y que esas actividades se integran en los programas de mantenimiento de la paz y otros programas humanitarios y de desarrollo de las Naciones Unidas.

29. México reconoce la incansable labor de los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, que ha contribuido al progreso. Sin embargo, quedan desafíos urgentes para lograr la destrucción total de las minas y municiones. Preocupa la información reciente de organizaciones no gubernamentales sobre el uso de municiones en racimo en 2011. México, junto con

Noruega y Austria, se ha opuesto a la clara intención de los países productores y poseedores de municiones en racimo de establecer, en el marco de la Convención sobre las armas convencionales, normas distintas a las contempladas en la Convención sobre Municiones en Racimo. Los Estados Miembros deben permanecer unidos para preservar el espíritu y los principios del desarme y el derecho internacional humanitario.

30. México cuenta con amplia experiencia en materia de rehabilitación integral de personas con discapacidad y está desarrollando servicios más amplios de rehabilitación. Su experiencia al efecto puede ser útil como complemento de los programas de actividades relativas a las minas. Se debe impulsar también la cooperación entre los países receptores y donantes para hacer frente a las necesidades de las comunidades que sufren el impacto social, económico, cultural y de seguridad de las minas. Los Estados que aún no lo hayan hecho deben ratificar los instrumentos internacionales sobre actividades relativas a las minas.

31. **El Sr. Al Awadi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que preocupa enormemente a su país que, pese a los esfuerzos de las Naciones Unidas por impedir su proliferación, se continúen instalando minas terrestres en muchas partes del mundo, lo que amenaza la salud la vida del personal de mantenimiento de la paz, los trabajadores humanitarios y la población civil; supone una plaga para el medio ambiente; e impide el desarrollo económico y social. El flagelo de las minas terrestres y las municiones sin detonar exige una respuesta consolidada de la comunidad internacional y el apoyo genuino a las actividades relativas a las minas. Por tanto, los Estados y otras partes responsables de instalar minas deben mostrar la voluntad política necesaria para detectar zonas contaminadas, señalar la ubicación de las minas y reducir así los riesgos.

32. Por su parte, los Emiratos Árabes Unidos son un gran contribuyente a los programas de las Naciones Unidas relacionados con las minas y también apoyan los esfuerzos de remoción de minas y municiones en racimo del sur del Líbano, así como las labores de reconstrucción tras la guerra que Israel mantuvo contra ese país. En ese contexto, hace un llamamiento para que la comunidad internacional se asegure de que Israel proporcione mapas de minas terrestres en los que detalle la ubicación de sus minas y municiones sin detonar en el Líbano Meridional, lo que permitirá al

Gobierno del Líbano limpiar esas zonas e incluirlas en su estrategia nacional de desarrollo.

33. Su país también ha aportado unos 28 millones de dólares durante los cuatro años anteriores para labores de reconstrucción y rehabilitación en el Afganistán, incluidas medidas para fomentar la capacidad en el ámbito de las actividades relativas a las minas, mediante la sensibilización sobre los peligros de las minas y programas de capacitación para los profesionales de la remoción. Para concluir, reafirma el apoyo de su delegación al papel que ejercen las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales en relación con el problema de las minas terrestres y las municiones sin detonar e insta al fortalecimiento del apoyo internacional a esos esfuerzos, así como a la rehabilitación de las víctimas.

34. **La Sra. King** (Australia) dice que la estrategia de actividades relativas a las minas de su Gobierno, que apoya el programa australiano de ayuda para 2010-2014 con un presupuesto de 100 millones de dólares, ha aumentado el apoyo total a esas actividades hasta 275 millones de dólares desde 1997. En su calidad de asociado para el desarrollo a largo plazo de los países afectados por minas en el Sureste de Asia, Australia ha apoyado la remoción de minas de casi 12 millones de metros de terreno en Laos y Camboya, y ha facilitado el retorno de casi 20.000 desplazados internos a sus hogares en Sri Lanka. Su Gobierno también ha comprometido 20 millones de dólares durante cuatro años para las actividades relativas a las minas en el Afganistán.

35. La experiencia muestra formas de maximizar los resultados de la asistencia relativa a las minas. Un enfoque a largo plazo, integrado y completo para las actividades relacionadas con las minas, la educación sobre los riesgos y la asistencia a las víctimas eliminan los impedimentos para el desarrollo provocados por las municiones sin detonar, y están directamente relacionados con el avance hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, la implicación nacional en los programas relativos a las minas mejora la eficacia y la sostenibilidad de la asistencia, y su inclusión en los programas nacionales de desarrollo multiplica los beneficios. Desde la perspectiva de donante, alienta a los Estados afectados a optar por el método de remoción de minas más apropiado entre todos los métodos fiables y prácticos para limpiar con rapidez las zonas que pueden estar contaminadas. Además, se ha demostrado que la financiación

plurianual mejora la previsibilidad y flexibilidad del apoyo y reduce los gastos administrativos; y, por último, las actividades relativas a las minas con un enfoque que tenga en cuenta la edad y el género, así como las opiniones de las personas con discapacidad y de las afectadas por las minas, mejoran los resultados para todos.

36. Supone un desafío repartir los recursos disponibles entre las necesidades adecuadas de las actividades relacionadas con las minas. Australia, para asegurar la eficacia máxima de su asistencia, pide a los países afectados por minas que den prioridad a estas actividades en sus planes nacionales de desarrollo en todos los niveles. La oradora anima a que la Estrategia interinstitucional de actividades relativas a las minas demuestre, mediante informes basados en resultados, los vínculos entre esas actividades y los objetivos de desarrollo más generales de las comunidades. Los países afectados deben continuar estableciendo nuevas alianzas y buscando apoyo de fuentes no tradicionales, como nuevos donantes, el sector privado y bancos internacionales de desarrollo.

37. Lo más eficaz es coordinar la asistencia en el plano nacional, por lo que Australia apoya programas de actividades relativas a las minas coordinados y dirigidos por las naciones. También es posible establecer más asociaciones estratégicas en la comunidad de donantes en el plano internacional, y se deben analizar estas posibilidades. Australia continuará apoyando las actividades del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y aguarda con interés los resultados de la evaluación de la Dependencia Común de Inspección. Australia está realizando el examen de su propia estrategia al respecto para 2010-2014 a fin de garantizar su eficacia.

38. Su Gobierno deplora el lamentable uso reciente de municiones destructivas en Libia, Somalia y el Sudán en 2011 y encomia a quienes trabajan en la remoción de minas terrestres y restos explosivos de guerra sin detonar en más de 70 países, frecuentemente con gran riesgo personal.

39. **El Sr. Kimura** (Japón) dice que su Gobierno se ha comprometido a fomentar la adhesión universal a la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo, especialmente en la región de Asia y el Pacífico.

40. Desde 1998, el Japón ha aportado casi 450 millones de dólares en asistencia relativa a las

minas a 42 países. Es importante abordar la asistencia a las actividades relativas a las minas de manera integral y promover la implicación nacional. Por tanto, el Japón otorga gran importancia a la creación de capacidad en los países afectados. También ha fomentado varios planes de cooperación Sur-Sur como el existente entre Camboya y Colombia, y considera que se han de alentar esos intercambios. El Japón, firme defensor de la Estrategia interinstitucional de actividades relativas a las minas, fue en 2010 el principal donante del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas.

41. Los resultados finales son mucho más positivos cuando se combina la asistencia bilateral y multilateral. La coordinación de la ayuda entre donantes también es importante. El Japón, por ejemplo, ha establecido equipos de tareas de asistencia oficial para el desarrollo a fin de facilitar la cooperación entre funcionarios de las embajadas japonesas y organismos de ayuda en 80 países, en comunicación constante con los países destinatarios y otros donantes.

42. La próxima 11ª Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal impulsará previsiblemente su aplicación y agilizará la adopción de medidas concretas que harán más tangibles las consecuencias de la asistencia relativa a las minas sobre el terreno.

43. **El Sr. Tsymbaliuk** (Ucrania), celebrando la labor del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas en la formulación de políticas, la coordinación y la promoción, dice que las estrategias nacionales de actividades relativas a las minas han de garantizar prioridades eficaces a corto, mediano y largo plazo, y la asistencia debe alentar la implicación nacional a fin de velar por la sostenibilidad. El número de países que precisan asistencia aumenta progresivamente y la ayuda oportuna de los donantes es vital para lograr programas satisfactorios de actividades relativas a las minas.

44. El objetivo de la comunidad internacional debe ser la prohibición del empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal, pero se ha de perseguir gradualmente incrementando la adhesión al Protocolo facultativo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, de la Convención sobre las armas convencionales.

45. Aunque han transcurrido más de 50 años desde el final de la II Guerra Mundial, en su país todavía se están eliminando y neutralizando municiones sin detonar. En años recientes, Ucrania ha destruido 400.000 dispositivos en virtud de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal y está comprometido a continuar el proceso, con la ayuda internacional, hasta la destrucción de todas sus existencias. Debido a su amplia experiencia en la tecnología de remoción de minas y a una base logística que le permite capacitar rápidamente a especialistas, los ingenieros de remoción de minas ucranianos actúan en todo el mundo, ateniéndose a las normas y procedimientos de las Naciones Unidas. Su país también está dispuesto a dar apoyo técnico a las misiones de las Naciones Unidas.

46. Las autoridades de los países afectados por las minas son responsables de ocuparse del problema de las municiones sin detonar, pero cuando los recursos nacionales son escasos, las Naciones Unidas han de intervenir ante el sufrimiento y los obstáculos ocasionados, en un marco humanitario y de desarrollo.

47. **El Sr. Benashur** (Libia) dice que, como país que ha sufrido enormemente los efectos de las minas y las municiones sin detonar abandonadas tras la II Guerra Mundial, Libia está muy interesada en la asistencia internacional en ámbito de la remoción de minas. En ese contexto, reconoce la ayuda prestada al anterior Gobierno en sus iniciativas de remoción por varios países europeos.

48. Libia se enfrenta actualmente a un nuevo desafío planteado por los cientos de miles de minas plantadas por el régimen de Qadhafi, en flagrante desprecio por el derecho internacional humanitario, en su reciente guerra contra el pueblo libio. Esas minas y otras municiones sin detonar, que se han instalado en grandes extensiones de territorio libio, incluidas tierras agrícolas y zonas residenciales urbanas, son de las más sofisticadas y dañinas de su tipo y plantean un problema aún más grave, en cuanto a su número y su poder destructivo, que los restos explosivos de la II Guerra Mundial, por lo que la remoción de minas es una de las prioridades del nuevo Gobierno y necesita la asistencia de las Naciones Unidas y países vecinos amigos.

49. Por consiguiente, su delegación aguarda con interés la cooperación efectiva con las Naciones Unidas para asegurar la asistencia técnica necesaria a

fin de crear capacidad nacional en el ámbito de la remoción de minas. También pide que se intensifiquen los esfuerzos internacionales al respecto, como programas especializados de remoción de minas para países que salen de conflictos armados, asistencia en la rehabilitación física y la reintegración social de las víctimas discapacitadas, y campañas para crear conciencia acerca de las minas entre la población.

50. Por último, el orador reafirma el compromiso de Libia con la cooperación en los esfuerzos de remoción de minas en los planos bilateral e internacional en el marco de las Naciones Unidas y otras organizaciones para alcanzar un mundo libre de minas y otras armas letales prohibidas en el plano internacional.

51. **La Sra. García López** (Honduras) dice que es crucial unir esfuerzos para erradicar de forma definitiva el uso de las crueles minas antipersonal, crear una cultura de prevención de accidentes y ocuparse de las necesidades de las víctimas. En 1999, los gobiernos de su región establecieron el Programa de Asistencia al Desminado para Centroamérica y la Misión de Asistencia para la Remoción de Minas en Centroamérica, y en 2010 consiguieron que toda la región fuera una zona libre de minas. Honduras es un país libre de minas desde 2003, aunque muchos de sus ciudadanos aún viven con las consecuencias de esos devastadores dispositivos.

52. Es importante reintegrar plenamente a los supervivientes en la sociedad, pero la rehabilitación es costosa. Su Gobierno colabora estrechamente con organizaciones no gubernamentales activas sobre el terreno para satisfacer las necesidades de las víctimas. Aunque se han logrado avances en todo el mundo, desalienta ver que esos dispositivos siguen siendo un peligro en países de todas las regiones, e incluso que se están plantando más minas.

53. **El Sr. Ruiz** (Colombia) dice que por lo menos 68 países siguen amenazados por 110 millones de minas antipersonal, entre ellos Colombia, donde a pesar de los esfuerzos, las minas se han cobrado casi 10.000 víctimas desde 1990. Su Gobierno condena categóricamente la instalación de minas antipersonal y, en cumplimiento del artículo 5 de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal, ha destruido todas las existencias de las fuerzas armadas y ha neutralizado todas las zonas que habían sido minadas por personal militar. En total, se han despejado de minas 425.000 metros cuadrados en 13 municipios. Sin

embargo, agentes no estatales irresponsables en el país continúan utilizándolas y la presión internacional debe hacer que cesen esa práctica.

54. Las actividades relativas a las minas del Gobierno se dedican especialmente a las consecuencias sociales, económicas y ambientales de las minas antipersonal y otras municiones sin detonar; a la búsqueda de víctimas, el 61% de las cuales han recibido hasta ahora asistencia humanitaria; y a la definición final de las normas estratégicas nacionales de desminado humanitario. También está en marcha una campaña de concienciación sobre el riesgo de las minas. Todas estas medidas han permitido avanzar en el apoyo a las comunidades afectadas mediante la recuperación de tierras productivas, el retorno de los agricultores vulnerables desplazados, la reconstrucción de la red de servicios públicos y la rehabilitación de las víctimas para que puedan volver a participar activamente en la sociedad.

55. Su país albergó la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal en 2009, en la cual la comunidad internacional aprobó el Plan de Acción de Cartagena de 2010-2014, en el que se establecieron nuevas medidas sobre la destrucción de existencias, la remoción de minas y la asistencia a las víctimas. Todos los países deben continuar aplicando la Convención. Los esfuerzos internacionales son un elemento central de las actividades relativas a las minas y la asistencia técnica y financiera continuada de los países donantes es crucial para permitir a los países afectados superar el daño causado a las víctimas y sus comunidades.

56. **El Sr. Aquino** (Perú), examinando los adelantos de su Gobierno en la remoción de minas durante el último año, dice que ha consolidado el Centro Nacional de Capacitación en Desminado Humanitario, lo que le ha permitido instruir a más escuadras de desminadores, incluidas las dos primeras mujeres graduadas. El Perú ha actualizado sus normas nacionales de remoción de minas, ha mejorado los equipos de desminado y ha adoptado una estrategia manual de remoción de minas que incorpora máquinas y perros y que ha incrementado la eficiencia en un 200% manteniendo la seguridad. En el transcurso del año, el Perú ha destruido más de 4.000 minas terrestres, ha limpiado en torno a 30.000 metros cuadrados de territorio y ha destruido casi 4.000 minas antipersonal en edificios, además de eliminar más de 500 en la frontera con el Ecuador.

57. Con la asistencia internacional, el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal está actualizando la información sobre las víctimas. Se han realizado dos campañas médicas para el tratamiento físico y psicológico de las víctimas, junto con muchos proyectos para la reintegración social y económica de las víctimas y los supervivientes.

58. El Perú y el Ecuador colaboran estrechamente en la capacitación sobre la remoción de minas y en el intercambio de buenas prácticas, información y experiencia, para ayudarse mutuamente a cumplir las obligaciones contraídas en el marco de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal. El Perú organizó un curso de desminado y un taller de gerencia en desminado humanitario, mientras que el Ecuador celebrará pronto un taller sobre desminado en la selva. En el intercambio de buenas prácticas, el Ecuador ha brindado facilidades logísticas en la frontera para el abastecimiento de los desminadores peruanos y ha abierto una ruta de evacuación aeromédica con el apoyo de la OEA. Pronto se ejecutará un programa de intercambio de detectores de minas en la frontera común y continuarán intercambiándose información actualizada sobre zonas peligrosas, lo que ha permitido más eficiencia en la planificación y asignación de recursos a actividades relativas a las minas. Todas esas iniciativas forman parte de una relación más amplia de confianza mutua y cooperación entre el Perú y el Ecuador, y además muestran el buen uso que se está haciendo de los fondos otorgados por los donantes para la noble causa de la remoción de minas.

59. **La Sra. Phommachanh** (República Democrática Popular Lao) dice que su Gobierno apoya firmemente los esfuerzos internacionales por responder al problema humanitario ocasionado por las minas terrestres, las municiones en racimo y otros restos explosivos de guerra. Esos esfuerzos contribuyen a la paz y la estabilidad mundiales y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

60. La República Democrática Popular Lao, la nación más bombardeada *per capita* del mundo, tiene casi la mitad de las víctimas mortales confirmadas por municiones en racimo, y más de la mitad de su territorio está contaminado por municiones sin detonar, lo que ha atrofiado enormemente el desarrollo del país durante más de 45 años. Durante los dos últimos decenios ha adquirido, por necesidad, enorme experiencia en la remoción de minas, la educación sobre los riesgos y la asistencia a las víctimas, y ha

comprobado la gran eficacia de la cooperación multilateral para reducir el número de víctimas mortales y lograr comunidades seguras.

61. La Convención sobre Municiones en Racimo envía el mensaje claro de que no se tolera el uso de esas armas indiscriminadas. Su Gobierno organizó la Primera Reunión de los Estados partes en la Convención, donde se elaboraron la Declaración y el Plan de Acción de Vientián para 2010-2015, junto con sus importantes directrices. Ahora, los Estados partes deben encontrar los recursos necesarios para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la Convención y se ha de promover la adhesión universal a la Convención y sus normas.

62. Su país ha integrado la remoción de municiones sin detonar en el plan nacional de desarrollo para 2011-2015. Ha establecido la meta de erradicar tales municiones de las tierras agrícolas para 2020, ha establecido un fondo fiduciario para la aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo con la ayuda del PNUD, y está revisando su plan a 10 años para la aplicación de la Convención con metas, indicadores y fondos necesarios. De hecho, el programa del PNUD para la República Democrática Popular Lao correspondiente a 2012-2015 ha incluido las municiones sin detonar entre sus cuatro prioridades.

63. Su Gobierno apoya las iniciativas de las Naciones Unidas para integrar las actividades relativas a las minas en las operaciones de mantenimiento de la paz, los programas de desarrollo y las actividades humanitarias, y acoge con agrado la revisión de las directrices de género para los programas de actividades relacionadas con las minas, a fin de asegurar la participación equilibrada en la adopción de decisiones y la proporcionalidad de los efectos. En su país ya hay personal femenino de remoción de minas y algunos equipos compuestos exclusivamente por mujeres. Las directrices son un avance importante para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

64. **El Sr. Gumende** (Mozambique) dice que es necesario examinar la forma en que se puede ayudar a los países en desarrollo a aplicar la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal. Una financiación internacional y regional fiable y previsible, junto con la aportación de información y asistencia técnica son cruciales para establecer capacidades nacionales en las actividades relativas a las minas.

65. Desde que ratificó la Convención en 1999, Mozambique ha incluido las actividades relativas a las minas en su estrategia nacional de desarrollo para la reducción de la pobreza y las ha incorporado en todos los sectores económicos y sociales, y en la planificación a nivel de distrito. Ya están libres de minas y municiones sin detonar 60 de sus 114 distritos y se prevé limpiar 90 distritos antes de finales de 2011. El nuevo plan nacional de actividades relativas a las minas, que ha elaborado tras recibir una prórroga de cinco años al plazo límite establecido por la Convención para terminar de destruir todas las minas, establece como prioridad la limpieza de los restantes distritos fronterizos, con gran potencial para el desarrollo del país. La estrategia de remoción de minas por distrito y la cuantificación de las amenazas y los costos ya están produciendo resultados positivos y el Gobierno trabaja simultáneamente para establecer un mecanismo de prevención de accidentes relacionados con minas mediante la capacitación de expertos en remoción y la información pública sobre zonas infestadas de minas.

66. Mozambique todavía tiene más de 10 millones de metros cuadrados de terreno contaminado por minas, un enorme desafío. Sin embargo, está comprometido con su plan nacional de actividades relativas a las minas y cuenta con que los asociados internacionales sigan prestando apoyo técnico y financiero. El objetivo es estar libre de minas para finales de 2013, un año antes de la fecha límite.

67. **El Sr. He Yi** (China) dice que su Gobierno otorga gran importancia a las preocupaciones humanitarias planteadas por las minas terrestres y apoya los instrumentos internacionales al respecto. Cumple fielmente las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo II enmendado de la Convención sobre las armas convencionales y es miembro del grupo de expertos gubernamentales establecido con arreglo a ese Protocolo. China también aprecia el espíritu humanitario de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal y hace suyos sus objetivos, asistiendo a las reuniones de los Estados partes en calidad de observador. También mantiene contactos con muchas organizaciones no gubernamentales en el ámbito de las actividades internacionales relativas a las minas.

68. Es importante prestar más asistencia a los numerosos países donde las minas terrestres suponen una grave amenaza y obstaculizan el desarrollo

económico y la rehabilitación social. La cooperación en materia de actividades internacionales relativas a las minas debe basarse en tres principios: prestar asistencia para la remoción que sea apropiada para las condiciones y las necesidades específicas de los destinatarios; mejorar la creación de capacidad en los países afectados para que dependan menos de la asistencia externa; y analizar enfoques nuevos y mejores para la cooperación internacional a fin de velar por su eficacia.

69. China, país anteriormente afectado por minas, comprende plenamente los problemas y desde 1998 ejecuta un programa internacional a largo plazo de remoción sistemática de minas en el que ha prestado asistencia a casi 40 países de Asia, África y América Latina en forma de financiación, equipos y capacitación. En 2011, su Gobierno impartió cursos para personal de Sri Lanka, el Sudán y Sudán del Sur. También ha prestado asistencia a víctimas de minas y municiones en racimo en países como el Perú, Etiopía y la República Democrática Popular Lao. La experiencia demuestra que las técnicas chinas de remoción de minas son seguras y fiables, y sus equipos de remoción son económicos y eficientes. China continuará cooperando estrechamente con todas las partes y contribuyendo a la resolución de los problemas humanitarios ocasionados por las minas terrestres.

70. **El Sr. Rahmonov** (República de Tayikistán) dice que la aplicación de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal ha reducido los efectos de las minas terrestres, pero estas continúan siendo una amenaza para miles de personas en todo el mundo. Es una cuestión muy preocupante para Tayikistán, cuyos planes de desarrollo incluyen la remoción de minas como elemento vital. Cientos de sus habitantes han resultado heridos por minas terrestres y se sufren pérdidas del uso de la tierra y de ingresos debido a la contaminación por minas.

71. Su Gobierno está comprometido con la aplicación cabal de la Convención y ha destruido todas las existencias de minas antipersonal en su territorio para la fecha límite exigida. No obstante, ha pedido una prórroga de 10 años con arreglo al artículo 5 de la Convención para limpiar su territorio de minas. El Centro de Actividades relativas a las Minas de Tayikistán colabora con países donantes y organizaciones internacionales en el desarrollo de la capacidad del país en aspectos como el examen y la

limpieza de terreno, las operaciones de desecho, el equipo técnico, la sensibilización y la asistencia a las víctimas; y alienta a otros interlocutores a que ofrezcan a Tayikistán la ayuda que necesita.

72. Tayikistán apoya firmemente una zona libre de minas en Asia Central. Se necesita mayor solidaridad mundial y apoyo a la sensibilización sobre las minas a fin de crear un mundo más seguro para todos.

73. **La Sra. Pamaranon** (Tailandia) dice que en torno a 25.000 víctimas inocentes mueren o quedan mutiladas cada año por las minas terrestres; incluso la sospecha de contaminación puede denegar el acceso de las personas a recursos comunitarios cruciales para su medio de vida y desarrollo, y los supervivientes de minas terrestres con frecuencia carecen de servicios médicos, psicológicos y sociales adecuados. Sin embargo, con el transcurso de los años se han logrado progresos, especialmente gracias al Plan de Acción de Cartagena de 2010-2014, al establecimiento del Comité directivo sobre recursos, cooperación y asistencia en el marco de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal, y a la finalización de la Estrategia interinstitucional de actividades relativas a las minas para el período 2006-2010. Tailandia aguarda con interés organizar la 11ª Reunión de los Estados partes en la Convención.

74. Tailandia hace todo lo posible por avanzar en la remoción de minas, la asistencia a las víctimas y la cooperación con asociados afectados por las minas. El Centro de Actividades relativas a las Minas de Tailandia ha presentado su estrategia para 2010-2014 al Gobierno y ha recibido asistencia del PNUD con un proyecto de creación de capacidad. El Gobierno está examinando los métodos de liberación de tierras, y revisando las normas nacionales de actividades relativas a las minas y el plan maestro de actividades relativas a las minas para 2011-2018, y está realizando estudios de detección de minas terrestres antipersonal, todo ello con ayuda de asociados internacionales.

75. Al ser un país afectado por las minas, Tailandia es plenamente consciente de los problemas humanitarios ocasionados por las municiones sin detonar. Los procedimientos de detección de campos de minas han dado lugar a una reducción significativa de las zonas consideradas contaminadas y han permitido avanzar en la remoción. Las unidades de actividades humanitarias relativas a las minas realizaron acciones de remoción y campañas de

sensibilización sobre el riesgo de minas, así como operaciones de asistencia a las víctimas en la frontera con Camboya y la República Democrática Popular Lao.

76. La asistencia a las víctimas y la educación sobre el riesgo que plantean las minas son tan importantes para estas actividades como la remoción. En colaboración con diversas organizaciones no gubernamentales, Tailandia procura reintegrar las víctimas a la sociedad con dignidad mediante la sensibilización pública sobre sus problemas y la elaboración de programas apropiados de asistencia. Ahora está formulando un plan maestro nacional de asistencia a las víctimas. También ha impartido capacitación a más de 90.000 personas en las provincias afectadas y las ha educado sobre los peligros de las minas.

77. La cooperación internacional basada en la responsabilidad compartida es crucial para el éxito de la Convención. La mayoría de los países afectados por minas se cuentan entre los menos adelantados, por lo que se enfrentan a graves obstáculos para el éxito de las actividades relativas a las minas; por ello es vital el apoyo de los donantes. Tailandia está dispuesta a colaborar con todas las partes y agradece toda la asistencia técnica y financiera.

78. **El Sr. Škrabalo** (Croacia) dice que su país ha estado afectado por las minas desde su independencia hace 20, pero ha progresado hasta el punto de desarrollar una capacidad nacional significativa para ocuparse de las consecuencias humanitarias, sociales y económicas de las minas. Las actividades relativas a las minas, debido a su complejidad, deben formar parte de las iniciativas estatales para el desarrollo a largo plazo. La implicación nacional es vital para resolver el problema, pero también es crucial recibir financiación fiable y oportuna de los Estados donantes. Tanto los países donantes como los destinatarios deben otorgar prioridad en sus estrategias de desarrollo a las actividades relativas a las minas.

79. Los Estados necesitan reforzar los sistemas sociales y de salud para prestar asistencia a las víctimas y educar sobre el riesgo de las minas, y han de dar a esas víctimas oportunidades de escolarización y trabajo. Cobra especial importancia tener presente la perspectiva de los derechos humanos, con arreglo a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

80. Croacia es consciente de la necesidad de compartir sus conocimientos y experiencias como país afectado por las minas, y coopera activamente en todos los aspectos de las actividades al respecto, especialmente en Europa suroriental. El Centro de Actividades relativas a las Minas de Croacia imparte capacitación a personal de la región y de otras zonas, y la maquinaria de remoción de minas fabricada en Croacia es reconocida mundialmente por su eficacia y gran calidad. En el plano nacional, el Gobierno ha establecido una agencia de asistencia a las víctimas que, entre otras cosas, está elaborando una base de datos nacional de víctimas. Le interesará conocer la experiencia de otros países en materia de la protección jurídica de esos datos personales.

81. La 11ª Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal, que se celebrará en Camboya, será una oportunidad para evaluar los avances y perfilar un plan de acción sobre la aplicación cabal de la Convención. Las minas terrestres son un problema de seguridad, un problema de desarrollo y un problema humanitario de importancia para todos los Estados, que han de colaborar para crear un mundo libre de minas.

82. **La Sra. Kazragienė** (Lituania) dice que Lituania es parte en diversos instrumentos de derecho internacional humanitario pertinentes para las actividades relativas a las minas, el más reciente de los cuales es la Convención sobre Municiones en Racimo. Ha presentado un informe voluntario sobre la transparencia en virtud del artículo 7 y espera que la Convención llegue a ser universal. Un protocolo adicional sobre las municiones en racimo de la Convención sobre las armas convencionales también reforzaría el derecho internacional humanitario. Entre tanto, es importante promover la aplicación del Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra (Protocolo V).

83. Todos los Estados partes son responsables de la aplicación de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal, pero la asistencia de otros interesados es crucial. Los donantes necesitan tener en cuenta la situación específica de cada país destinatario y alentar la implicación nacional ayudando a crear capacidad nacional. Lituania ha aprendido de la experiencia que tanto los países donantes como los destinatarios han de cumplir sus compromisos de cooperación. Su país encomia a todos los que prestan asistencia a otros países en la destrucción de minas,

especialmente ayudándoles a formular soluciones técnicas respetuosas con el medio ambiente. En general, se necesita un enfoque más integrado para las actividades relativas a las minas. Estas se han de incluir en los planes humanitarios y de desarrollo, y es vital aplicar un enfoque y un compromiso a largo plazo. Los programas multilaterales y bilaterales relacionados con la seguridad y el desarrollo deben incluir una perspectiva de género. La resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, entre otras, aporta un marco para ello, al igual que las directrices de género revisadas para los programas de actividades relacionadas con las minas. Lituania continuará cooperando con la comunidad dedicada a las actividades relativas a las minas y prestando asistencia, y tiene la intención de contribuir al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas.

84. **La Presidenta** invita a la Comisión a adoptar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.4/66/L.6 sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas. Anunciando que Andorra, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Costa Rica, Liechtenstein, México, Serbia y Tayikistán se han unido a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución, dice que no se prevén consecuencias para el presupuesto por programas.

85. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/66/L.6 sin que se proceda a votación.*

86. **El Sr. Titov** (Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que ha tomado nota de la necesidad de velar por que la labor de las actividades relativas a las minas esté orientada a los resultados, y sea completa y efectiva. El próximo informe de la Dependencia Común de Inspección se distribuirá entre los miembros en diciembre y convocará una reunión de información sobre su contenido. Las armas ligeras seguirán siendo un importante desafío en los próximos años que exigirá gran atención, perseverancia, medidas sostenibles y financiación previsible.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.